



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1886/23

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.º 2023-0208, de fecha 20 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Albornos por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de personal laboral fijo a tiempo completo –Auxiliar de Desarrollo Rural– vacante en la entidad, en el marco de la Estabilización del Empleo Temporal (Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del proceso convocado para el acceso a la plaza de personal laboral denominada “Auxiliar de desarrollo rural” de esta Corporación municipal, incluida en la Oferta de empleo para la estabilización, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP de Ávila núm. 93, de fecha 17 de mayo de 2022, y en el BOCYL núm. 94, de fecha 18 de mayo de 2022.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 58, de fecha 24 de marzo de 2023, y de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y lo previsto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos.

1.A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Arenas Díaz	Sandra	***2100**
Tejerina San Pedro	Virginia	***0590**
Hernando Caballero	Vanessa	***0811**
Millán Veneros	Gemma	***7640**
Domínguez Santos	Francisca	***4850**
Esteban Martín	Mirella	***0860**

1.B) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APellidos	NOMBRE	DNI
Herráez Martín	Verónica	***0573**
Calvo Martín	Adriana	***2027**
Gómez Delgado	Pilar	***3457**

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde su publicación, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En atención a lo expuesto, se eleva a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados.

Segundo. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Albornos (<https://albornos.sedelectronica.es/info.0>) y, en su caso, en el Tablón de anuncios municipal, para mayor difusión, a los efectos oportunos.

Tercero. Tribunal calificador. Vistas las propuestas de los miembros realizadas por los diferentes Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

TITULARES:

PRESIDENTA:

Dña. María Victoria Filgueira Quintela, Ayuntamiento de Villarino de los Aires.

VOCALES:

Dña. María de las Mercedes Fernández Laguna, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Dña. Cristina Margarita Vaquero Fernández, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

D. Helio Delgado Camarillo, Ayuntamiento de Las Berlanas.

SECRETARIO:

D. Benito Guerra Martín, Ayuntamiento de Villarino de los Aires.

SUPLENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Sonia Ramos Ahijado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES:

Dña. Ana Isabel Hernández Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

D. José Carlos Sánchez Trujillano, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Dña. Blanca Isaura Mañoso Gómez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIA:

Dña. Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.



Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados del Tribunal calificador para su conocimiento y efectos.

Quinto. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://albornos.sedelectronica.es/info.0>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión), a los efectos pertinentes.

Sexto. La fecha de inicio de la valoración del concurso del proceso selectivo, se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://albornos.sedelectronica.es/info.0>) y, en su caso, en el Tablón de anuncios municipal, para mayor difusión, a los efectos oportunos.”

Albornos, 20 de julio de 2023.

El Alcalde, *Alejandro García Hernández*.